



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

7 de mayo de 2026, a las 11 horas.

Procedimiento contratación

Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca.

Expediente

31/2026 BIS.

Lugar de celebración

Sala reuniones Casa Consistorial y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Ángel Manuel Leiva Abascal, Jefe del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías y Espacios Públicos, Edificios y Equipamientos Municipales.

Orden del día

1. Análisis documentación subsanación presentada por licitador (sobre A): 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
11/05/2026

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011D0C2C58948667457144599

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

4. Propuesta adjudicación: 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.

Se Expone

1. **Análisis documentación subsanación presentada por licitador (sobre A): 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.**

Tal y como se acordó en la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril de 2026, se requirió al licitador “NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.” para que procediera a subsanar la documentación inicialmente presentada, al haberse considerado, por los miembros de la Mesa de Contratación, que la entidad externa “Maxinfraestructuras, S.A.”, que aporta solvencia, debía presentar su propio DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado y firmado.

Por el Sr. Martínez, Secretario de la Mesa, se da cuenta que dentro del plazo otorgado para la subsanación de la documentación, se ha presentado la citada declaración (DEUC) comprobándose que la misma está debidamente cumplimentada y firmada por los representantes legales de la entidad.

A tenor de la revisión efectuada de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, concluye la admisión de las dos ofertas presentadas:

1. NIF: B83390070 - B96534805 CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. - VARESER 96, S.L.
 2. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.
2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-.**

Siendo las 11:05 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre “B” - criterio de valoración automática-, que se celebra en el salón de reuniones de la Casa Consistorial y de forma telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria del acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la asistencia de los licitadores interesados.

Asiste al acto representante de la entidad “CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.”.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

A continuación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al descifrado y apertura del sobre "B" -criterio de valoración automática-, de las dos ofertas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

1. NIF: B83390070-B96534805 CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. - VARESER 96, S.L.
 - Oferta económica: 734.066,12 euros, al que corresponde por I.V.A. 154.153,89 euros, totalizándose la oferta en **888.220,01 euros**.
2. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.
 - Oferta económica: 735.480,00 euros, al que corresponde por I.V.A. 154.450,80 euros, totalizándose la oferta en **889.930,80 euros**.
3. **Valoración criterios evaluables automáticamente: 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-**

Por el Sr. Leiva, Jefe del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías y Espacios Públicos, Edificios y Equipamientos Municipales, en este acto y de forma verbal, se procede a la valoración de las ofertas presentadas, en aplicación del único criterio de adjudicación establecido en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la siguiente clasificación por orden decreciente, en aplicación de lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

N.º ORDEN	LICITADORES	Oferta económica	Baja	Puntuación
1	CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. - VARESER 96, S.L.	888.220,01 €	0,20%	0,20 puntos
2	EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.	889.930,80 €	0,01%	0,01 puntos

4. **Propuesta adjudicación: 31/2026 BIS - Rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca. -segunda licitación-**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de las obras de rehabilitación de accesos peatonales en el Barrio de Fuente del Oro de Cuenca, se adjudique en favor de la Mercantil "NIF: B83390070-B96534805 CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. - VARESER 96, S.L.", en la cantidad de 734.066,12 euros, al que corresponde por I.V.A. 154.153,89 euros, totalizándose el importe de la propuesta de adjudicación en 888.220,01 euros.

Yo, como Secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
11/06/2026

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 160011D0C2C58948667457144599

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

